



## **ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

### **COMUNICADO**

#### **Disconformidad a las medidas de austeridad dictadas mediante Decreto de Urgencia N° 037-2010**

La Academia de la Magistratura, como órgano de creación constitucional encargado de la formación y capacitación de los jueces y fiscales, a nivel nacional, en todos sus niveles, como principales operadores del sistema de Administración de Justicia, comunica a los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público como resultado de las disposiciones dictadas mediante Decreto de Urgencia N° 037-2010, lo siguiente:

- La dación del Decreto de Urgencia N° 037-2010 que establece medidas de austeridad en los Pliegos del Gobierno Nacional, alcanza seriamente a la Academia de la Magistratura, obligándonos a realizar la reprogramación de nuestras actividades de capacitación y por consiguiente, la disminución considerable de nuestras metas para el presente Ejercicio Fiscal.
- Como resultado de dichas disposiciones se comunica a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público la supresión de las actividades a cargo del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, conforme a las consideraciones expresadas en la Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 003-2010-AMAG-CD de la AMAG, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de junio pasado.